



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**



PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Descripción

Consiste en la autorización que otorgue la autoridad municipal, cuando se requiera la prorroga de obra voluntaria de construcción o demolición, de acuerdo con el proyecto autorizado, a solicitud del propietario, poseedor o constructor en conjunto con el Director Responsable de Obra

Dependencia: DDUYMA

Tiempo de Respuesta: 10 Días hábiles

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: VARIABLE

Requisitos Generales

Personas Físicas:

1. Formato de solicitud DDUMA-PLC-038 anexar copia de identificación oficial del propietario y/o carta poder simple o ratificada ante notario público donde el propietario otorga la autorización para realizar el trámite en su representación, según sea el caso.
2. Copia simple del título de propiedad, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio o zona registral de la que se trate o derechos de posesión (contratos privados de compra venta y/o arrendamientos).
3. Licencia de Construcción y planos autorizados.
4. Copia del pago de impuesto predial del año en curso.
5. Copia de número oficial, alineamiento o deslinde, según sea el caso
6. Comprobante del pago de derechos.

Requisitos Generales

Personas Morales:

(Personas morales además de los puntos anteriores, anexar lo siguiente)

7. Copia del acta constitutiva inscrita en el registro público.
8. Copia del poder notarial del representante legal, anexando copia de identificación oficial.

Pago de Derechos

VARIABLE

Fundamentos Jurídicos

Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 32, 33, 37, 39, 40, 46, 47, 52, 54, 65, 68, 69 72, 76, 77, 78, 80, 82, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 125, 126, 127, 128, 129, 131 de la Ley Número 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 1, 2, 3, 5, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 73, 163,187, 189, 206, 247, 248, 254, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272 del Reglamento de la Ley que regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 168, 171 Fracc. III, 172, 206 Fracc. III inciso b) Fracc. V y VI, 206 Ter. Fracc. III inciso b) Fracc. V y VI, 208, 210 del Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ubicación	Horario
Av. Hilario Rodríguez Malpica 101 Altos, Centro. Coatzacoalcos. 	09:00 a 14 hras.

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
FORMATO DE SOLICITUD DDUMA-PLC-038 	Prorroga de Licencia de Construcción